

La confusión de nunca acabar

NICOLAS SARTORIUS

El día 30 de marzo, las que se supone últimas Cortes franquistas aprobaron por 320 a favor, 41 en contra y 41 abstenciones el texto regulador del Derecho de Asociación Sindical. La historia o historieta, según se mire, de esta ley es larga y la hemos venido relatando, en sus diferentes fases, en las páginas de esta revista. Empezó con un proyecto del Gobierno, francamente decepcionante; siguió con un borrador de la comisión designada "ad hoc" por las Cortes, que lo mejoraba considerablemente; pasó por el tamiz de la comisión de Leyes Fundamentales de la Cámara, que lo estropeó peligrosamente, y ahora ha sido definitivamente aprobado con retoques burocráticos de última hora, que lo escoran lamentablemente hacia el abismo de las leyes que podrían pasar a la posteridad por no haber servido para nada. Esperemos que no sea así.

Por de pronto se mantiene el fatídico artículo 1.º, que podría impedir una legalización de las centrales como tales, pues habla de "asociaciones por rama" lo que parece dar a entender que tendrían que legalizarse primero los sindicatos de industria y luego federarse o confederarse éstos entre sí; sistema a todas luces complicado y confuso que lograron meter de clavo, en su día, los cortesanos verticalistas con el fin de propiciar

una atomización absoluta del campo sindical en la línea del gremialismo o corporativismo que pudiera desarrollarse a partir de la OS actual. Por si esto fuera poco, el señor Alcaina, que si no recuerdo mal fue el padre de la "rama", ha vuelto a introducir otra enmienda, de inocente apariencia, pero que en mi opinión contiene una intención de lo más aviesa. Si la ley se hubiera limitado a decir que en los "trabajadores" se comprende a los "técnicos", la inocencia estaba garantizada, pues no habría añadido nada nuevo; pero al introducir la frase "conjunta o separadamente", refuerza la tendencia a que los técnicos se sindicalen separadamente de los trabajadores.

En segundo lugar tenemos el artículo 3.º, según el cual hay que depositar los estatutos en una oficina pública —aún desconocida— y solamente después de transcurridos veinte días la asociación es legal, "salvo que dentro de dicho plazo se inste de la autoridad judicial competente la declaración de no ser conforme a derecho. La autoridad judicial dictará la resolución definitiva que proceda". Igual que antes siguen permaneciendo excesivas cuestiones en la nebulosa. Porque no se especifica quién tiene capacidad para instar, ¿sólo el Gobierno o cualquier autoridad u organismo con personalidad jurídica?; tampoco se aclara cuál sea

la autoridad judicial competente, ¿caso el Tribunal Supremo directamente, como en el caso de los partidos políticos, o también un juzgado de guardia, y en sucesivos escalones de recursos y contrarrecursos hasta el más alto Tribunal? Nos podríamos encontrar, de ser así, con el mismo problema que con la legalización de ciertos partidos, pero corregido y aumentado al no ser solamente el Gobierno el que puede instar la intervención de los jueces. La disposición final de la ley pretende aclarar estas dudas al señalar que se dictarán las disposiciones oportunas referentes a estos temas "oídos los consejos nacionales de trabajadores y empresarios", es decir, oída la CNS. El "oído" no sabemos qué alcance puede tener, pero desde luego no va en la línea de la apertura, tratándose de una enmienda introducida por el búnker sindical. El que la ley no contemple la sindicación de los funcionarios públicos, sino que lo remita a "disposiciones específicas" es una discriminación que los interesados han rechazado y todas las centrales democráticas denunciado.

A fin de cuentas todo el mundo está de acuerdo, incluido el propio ministro de Relaciones Sindicales, que esta ley no tiene absolutamente nada de libertad sindical: deja intacto el aparato vertical, no devuelve el patrimonio de la OS a los trabajadores, no contempla la realización de elecciones libres en las empresas, ni establece un nuevo marco de negociación colectiva. No obstante, la cuestión que se plantea es si va a ser un instrumento válido que permita la legalización de todas las centrales democráticas en un plazo breve o va a ocurrir la misma historia que con los partidos políticos. A ninguna central, que yo sepa, le gusta la ilegalidad y todas vienen luchando desde hace años por actuar abiertamente y dentro de la ley, pues ello significaría una importante conquista de los trabajadores, impulsaría el desarrollo organizativo de los sindicatos de clase y sería una base firme para lograr la libertad sindical plena. Sin embargo, tal y como ha quedado redactada la ley, y sin conocer todavía las disposiciones que desarrollan los aspectos oscuros de la misma, no me atrevería a

decir si esta ley es utilizable para el exclusivo fin de la legalización o, por el contrario, es completamente rechazable. Y esto es grave a tan corto espacio de las elecciones y con la situación económica y social que atravesamos. Todas las centrales obreras, sin excepción, han dejado claro al conocerse el texto de la ley que ésta no es la libertad sindical, que no respeta los convenios 87 y 98 de la OIT y que, por lo tanto, supeditan su juicio sobre si supone un "texto legal mínimo y primario" del cual partir como lo ha calificado el ministro de Relaciones Sindicales o, por el contrario, no llega a ese mínimo, a un estudio más detallado de la ley y sus reglamentos que quizá se pueda abordar separada y luego conjuntamente entre todas.

Queda, no obstante, otro aspecto de la cuestión que no conviene olvidar; nos referimos a la posible negociación entre el Gobierno y la "comisión de los 10" del tema sindical, cuyo peso lo llevarían las tres centrales en ella representadas. Con este fin, USO, UGT y CC. OO. han elaborado un documento base sobre la libertad sindical que contempla los distintos temas que deberían discutirse en dicha negociación: desde el patrimonio sindical para el que se propone la derogación de la AISS y de la cuota o exacción parafiscal, con el fin de que aquél pueda revertir a los trabajadores; pasando por la negociación colectiva con propuestas sobre derogación de la mayoría de los artículos de la ley de 1973; paso a las centrales de ciertas atribuciones de la OS; capacidad de éstas para negociar a nivel estatal, nacionalidades y regiones, dejando a los organismos elegidos por los trabajadores la negociación de empresa u otros niveles; petición de que se convoquen elecciones libres en las empresas para órganos representativos estables o el pleno reconocimiento del derecho de huelga, y terminar con una tabla de derechos sindicales en la empresa tanto para la estructura organizativa de las centrales como para los órganos —consejos o comités— representativos elegidos por todos los trabajadores; recaudación de cuotas, difusión de prensa y propaganda, reunión y locales, convo-



El único sentido de la nueva Ley de Asociación Sindical, aprobada el pasado 30 de marzo por las Cortes, sería servir de vehículo para la legalización de los sindicatos democráticos.

catoria de asambleas, tiempo libre para desarrollo de tareas sindicales, etc. Se trata, por lo tanto, de una propuesta concreta a lo que supone un contenido real de la libertad sindical. Tal y como se han puesto las cosas es difícil saber si se iniciará o no una negociación o diálogo con el Gobierno sobre estas materias; tampoco si será antes o después de una decisión sobre su posible legalización, pues quizá las centrales prefieren esperar a una clarificación con el Gobierno antes de lanzarse a meter sus estatutos por el registro. Aquí las garantías podrían adquirir una nueva dimensión, pues resultaría altamente peligroso que en

este campo se repitiera la "operación partidos". Si el Gobierno quiere evitar, como ha declarado por boca de su ministro de Sindicatos, "la anarquía, el confusiónismo y la violación de la ley", en el campo de las relaciones laborales, no sería bueno demorar la legalización de las centrales democráticas y mucho menos caer en la tentación de las discriminaciones entre unas y otras que hoy se observan.

El único sentido de esta ley que acaba de aprobarse sería precisamente esa legalización de los sindicatos democráticos; si no es así no habrá servido para nada y se pondría en entredicho no sola-

mente la reforma sindical, sino incluso la política. A partir de esa legalización, por el contrario, podría iniciarse un período de negociación más fructífera en el camino de la plena libertad sindical. Dadas las demoras que todo este proceso está sufriendo, los trabajadores están volviendo a la carga cada vez con más fuerza y este mes de abril promete ser movido: el 11 en Cataluña —con toda la construcción en huelga—, el 15 por todas partes, el 22 en Euskadi y el 1.º de mayo, ya denominado el de la libertad sindical, como posible culminación de un proceso y apertura de una nueva etapa en la vida sindical de nuestro país.

Armada y Guardia Civil, por los dos extremos de la explanada. "Serenidad, camaradas. La Fuerza Pública está aquí. No corráis. Aquí nadie quiere violencia. Somos trabajadores pacíficos...".

Al pie del camión, Tranquilino Sánchez le apremiaba: "¡Paco, que no hay tiempo, lo del 15!". Fue Pedro Cea, del secretariado de la USO madrileña, quien agarró el megáfono para gritar: "Sabéis que Comisiones y USO hemos convocado conjuntamente para el 15 de abril una jornada de lucha contra el Decreto de Relaciones Laborales, que...".

Las primeras bombas de humo estallaron en ese momento, tras trazar curvas parabólicas, en los tejadillos de la plaza de toros. La muchedumbre se apretujó, y seguían llegando trabajadores.

Pedro Cea protestó por el megáfono: "La Fuerza Pública está para mantener el orden, y aquí no hay desorden". Y García Salve: "A nuestra pacífica petición de libertad sindical y de libertad de reunión se nos responde con bombas de humo y con porras. Pues bien, para defender nuestros derechos iremos a la lucha el 15 de abril. ¡Serenidad compañeros! ¡Pido también serenidad a la Fuerza Pública!".

En ese momento, un guardia civil se acercó al camión, con un megáfono, y le pidió a García Salve que bajara. Al hacerlo éste, cundió el temor de que el cura Paco fuera detenido. Pero la intención del número de la Guardia Civil parecía limitarse a que pidiera él mismo la dispersión ordenada de la concentración. Así lo hizo García Salve, pero de nada sirvió, porque en el mismo momento en que lo hacía y sin más aviso empezaron a estallar bombas de humo rojizas mientras cargaba enérgicamente la Policía, entre los abucheos de la vecindad asomada a ventanas y balcones. Las bombas fumígenas ya no iban a los tejadillos de la plaza de toros, sino al bulto en marcha de una multitud que corría espoleada por el pánico y medio asfixiada y llorosa por las bombas. Era lacrimógena. El aire era irrespirable. La carrera se convirtió en manifestación hacia el Hospital Militar y la calle de la Oca, entre los aplausos de la gente desde los balcones, el son de los claxons de los automovilistas ("Li-ber-tad") y las sirenas de los vehículos policiales. Las cargas de la Policía que produjeron varios heridos dividieron la manifestación, es decir, la multiplicaron en numerosas manifestaciones de docientas a trescientas personas por todas las calles del barrio. Algunas de estas manifestaciones se aquietaban de vez en cuando en remansados mirtines-relámpago, como el que dio un joven encaramado a una barandilla del Metro de Vista Alegre, hasta que lo interrumpió una bomba de humo que cayó limpiamente —es un decir— en la misma boca del Metro, por la que buscaban refugio algunos manifestantes.

En algunos puntos, pequeños grupos rehusaron correr e intenta-

Comisiones Obreras y U.S.O., apaleadas en Vista Alegre

MIGUEL SALABERT

SABIAN lo que les esperaba. Subían por millares en la tarde del sábado, con aire preocupado pero resuelto, por las calles de General Ricardos y de la Oca. Iban jóvenes y viejos, hombres y mujeres con sus pegatinas de Comisiones y de USO bien visibles en el brazo o en el pecho. Eran los del metal, los de la construcción, los de las químicas, los del gas y la electricidad, los de la Banca y el comercio... Venían de todas partes, desde barriadas tan distantes como Getafe, Usera, Villaverde, Vallecas, San Blas, el Pilar, el Pozo del Tío Raimundo, Alcorcón, Móstoles, San Sebastián de los Reyes...

En Carabanchel era la cita. En la plaza de toros de Vista Alegre, donde una semana antes había tenido lugar el mitin del PSP. Pero este sábado no hubo alegría en Vista Alegre.

Sabían lo que les esperaba. Por eso no eran los cien mil que, según los organizadores, habrían acudido como mínimo, para seguir el acto dentro y fuera del coso, si hubiera sido autorizado. Eran de doce a quince mil los que acudieron a la convocatoria de USO y CC. OO. para expresar su protesta contra la prohibición del mitin.

Lo que sucedió

Media hora antes de la señalada, las seis de la tarde, más de cuatro mil personas se hallaban ya concentradas, con banderas y pancartas de ambas centrales sindicales, en uno de los laterales de la plaza que rodea al coso. Macario Barja, de CC. OO., pudo hablar ante ellas unos minutos, justo el tiempo necesario para recordar la convocatoria a la jornada de lucha del 15 de abril y para expre-

sar la protesta por el trato discriminatorio del Gobierno para con las distintas centrales sindicales. ("¡Por algo será!", gritó alguien, con un enorme vozarrón). No hubo tiempo para más. Los intentos de negociar con la Policía la ordenada continuación del mitin callejero acabaron como siempre, a porrazos y a carreras. Los cuatro mil trabajadores tuvieron que salir de naja, en dirección al Hospital Militar, con la Policía detrás.

Ya veinte minutos antes, la Policía había disuelto a los piquetes del servicio de orden montado conjuntamente por USO y CC. OO. y cuyos efectivos, los previstos al menos para el acto legal, eran de dos mil trabajadores.

Pero hacia las seis de la tarde, la explanada de la parte trasera de la Plaza de toros, la que da a la calle Castrogeriz, se hallaba nuevamente repleta por una muchedumbre que podía evaluarse en más de diez mil personas, y a la que iban incorporándose por pequeños grupos los fugitivos de la primera carga policial. Se cantó la Internacional y al desplegarse las banderas de las dos centrales sindicales la plaza se convirtió en un inmenso clamor. Los gritos de "Unidad sindical" y "Libertad sindical" fueron durante unos momentos la sístole y la diástole del unánime latido del corazón de la muchedumbre. No faltó después el consabido grito de "El pueblo unido, jamás será vencido", que trajo naturalmente a colación el no menos consabido de "Fraga, el pueblo no te traga". Lo que hizo mascarullar a alguien a mi lado: "Fraga, muy bien, pero y Martín Villa, ¿qué? ¿de campo?".

Iba yo a decirle a mi vecino que lo que pasa es que Martín Villa tiene el arte de pasar inadverti-

do y que en eso se distingue de Fraga. En eso y en que a diferencia de Fraga, que se dice "demócrata" de centro, él se dice "socialdemócrata" de centro-izquierda. Iba a decirle a mi vecino que lo que pasa es que no aporrea las mesas como Fraga, sino que las barre con los ojos, que tiene suave el decir y tangencial y huidizo el mirar, lo que no le impide quitarle el ojo, o mejor, la ojeriza, a Comisiones. Iba a decirle que cuando Martín Villa habla, lo hace de modo muy diferente a Fraga, pero que cuando se expresa por poderes, como iba a hacerlo de un momento a otro, no es menos tajante y rotundo que su antecesor en el cargo. Iba a decirle que su política sindical es la misma que la de Fraga. Pero no pude. Me lo impidió un griterío en una esquina de la plaza.

Llegó envuelto en olor de popularidad, entre apretones de manos y una lluvia de golpes callosos en la espalda —una verdadera paliza— al grito coreado de "¡Pa-co-Pa-co-Pa-co!". En un santiamén, al cura Paco lo subieron en volandas a un camión. Buen púlpito para Francisco García Salve que, inmediatamente, sacó de donde pudo su más alto registro de voz, que traía ya considerablemente cascada, para gritar: "¡Compañeros de USO y de Comisiones, un saludo unitario, pues los que estamos aquí somos los que queremos la unidad sindical por el bien de los trabajadores...". Cuando escaparon los gritos de "Unidad", García Salve, armado ya de un megáfono que le había llegado de mano en mano, prosiguió: "Los compañeros que hablan de pluralismo sindical no se dan cuenta de...". Le interrumpieron gritos de inquietud que agunciaban la llegada de las fuerzas del Orden Público, Policía